

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**20510** *MIGUEL RICO Y ASOCIADOS PROMOCIÓN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MIGUEL RICO Y ASOCIADOS GESTIÓN, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de Miguel Rico y Asociados Promoción, S.L. con fecha 12 de junio de 2012 decidió aprobar la fusión por absorción de las mencionadas sociedades Miguel Rico y Asociados Promoción, S.L. y Miguel Rico y Asociados Gestión, S.L.U. quedando Miguel Rico y Asociados Promoción, S.L. como sociedad absorbente y resultante de la fusión, según los Balances cerrados el 31 de diciembre de 2011, aprobados por sus respectivas Juntas Generales, y según el Proyecto Común de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes en fecha 4 de junio de 2012.

La fecha de efectos contables de la fusión es el 1 de enero de 2012.

Se hace constar, que como consecuencia de la fusión por absorción, la sociedad absorbente Miguel Rico y Asociados Promoción, S.L. modifica el artículo 2 referente al objeto social de sus Estatutos Sociales.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades participantes podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

En Pamplona (Navarra), 13 de junio de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración de Miguel Rico y Asociados Promoción, S.L. y el Administrador único de Miguel Rico y Asociados Gestión, S.L.U.

ID: A120047904-1